

ACTA NÚMERO 113 CIENTO TRECE

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 21:24 veintiún horas, con veinticuatro minutos del día 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60; 61; 62; 63; 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- III. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, REFERENTE A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- IV. **ASUNTOS GENERALES.**
- V. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7', a signature, and other illegible marks.



La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz**; en este momento la Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, que la **Síndico del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaíta Gutiérrez**, se encuentra ausente por incapacidad médica; **Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez**; y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.- -----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, REFERENTE A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera, Presidente de la Comisión de Obra Pública y Servicios, procede a dar lectura al dictamen referente a la Segunda Modificación al Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES.- Primero.** En Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en fecha 2 de junio de 2021, que consta en el acta no. 104 dentro del punto IV, se aprobó la Primera Modificación al Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. **Segundo.** El 16 de agosto de de 2021, se realiza Sesión Extraordinaria por parte del Consejo de Planeación para el

B
A
A
7
E
A
B
C
D



Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde se aprobó por MAYORÍA de votos de los integrantes presentes del referido consejo la Propuesta de la Segunda Modificación al Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; siendo necesaria su aprobación por parte del Ayuntamiento. **Tercero.** El 17 de agosto de 2021, se celebra por parte de los integrantes de las Comisiones de Obra Pública y Servicios y la de Desarrollo Rural y Económico, donde por parte del Director de Desarrollo Social y Humanos Lic. Mario Landin Rivera, se hace la presentación del cuadro de síntesis que contiene el nombre y descripción de la obra y/o acción, así como la estructura financiera, y una vez que fueron aclaradas las dudas, se acuerda por parte de las Comisiones referidas, factible la aprobación de las modificaciones que se realizan y que forman parte de la Segunda Modificación al referido Programa de Inversión, y por tanto, se presenta el presente dictamen al pleno del Ayuntamiento para su aprobación.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, a las **Comisiones de Obra y Servicios Públicos** y la de **Desarrollo Rural y Económico** determinamos procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta.- **DERECHO:** 1. Acorde a lo dispuesto por los artículos 76 fracción IV inciso a), 111, 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones XXII y XXX, 22, 23, 26 bis, 28 bis y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; es procedente la emisión del presente dictamen. 2.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracciones II y VII, 83-3 fracciones I y V, 83-8 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, los suscritos integrantes de las **Comisiones de Obra y Servicios Públicos** y de la **Comisión de Desarrollo Rural y Económico**, contamos con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- **DICTAMEN: Único.** Se considera factible se apruebe la Segunda Modificación al Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; agregando al presente dictamen, cuadro que contiene las modificaciones.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Handwritten marks on the right margin: a vertical line, a large 'X', a small 'a', a '7', a '0', a 'E', a signature, a circled 'C', and another vertical line.



En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, manifiesta: nada mas comentar y solicitarle al Director de Desarrollo Social, que todas las obras que ahorita se están presentando y como propuesta vengan bien sustentadas con todos sus proyectos y sus expedientes técnicos de favor, para dar seguimiento a la ejecución de ellas, solicito que quede asentado en el acta, ya que es responsabilidad del Director.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 21:35 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen referente a la Segunda Modificación al Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández.-----

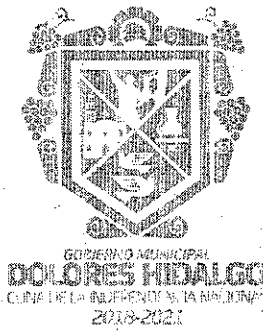
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 72 fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 81, 83 fracción II, 83-3 fracciones I y V, 111, 114, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones XXII y XXX, 22, 23, 26 bis, 28 bis y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IV. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo asuntos generales a tratar.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:36 horas, del día de hoy, 20 veinte de agosto del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7', a checkmark, and several illegible signatures.



establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

**DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

**MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ**

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

IVONNE MONTES JOHNSON

ING. ULISES BARBA AGUILERA

**MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNANDEZ**

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.